



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

16463 Aprobación definitiva del Programa de Actuación correspondiente a la Unidad de Actuación Única de la modificación n.º 67 de las Normas Subsidiarias de San Javier.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2057/11, dictado el día 19 de octubre de 2011, se aprobó definitivamente el Programa de Actuación correspondiente a la Unidad de Actuación Única de la modificación número 67 de las Normas Subsidiarias de San Javier, presentado por la mercantil Promociones Laseda, Sociedad Limitada, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial durante el plazo de veinte días.

San Javier, 19 de octubre de 2011.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.